

Presentación.

De nueva cuanta y con arribo de la primavera me permito, en nombre de los colaboradores, dar la bienvenida a nuestros lectores que nos encuentran por medio de la Web de nuestra revista, que como ya sea institucionalizado nuestro instrumento de divulgación se publica en dos ocasiones al año. Como es tradición en este numero seis correspondiente a la primavera de 2008, presentamos temas de sumo interés para los juristas relacionados con el derecho comparado, en este número podemos encontrar un tema muy poco desarrollado por la doctrina como es el de la teoría del dilema del valor, bajo un análisis económico del derecho penal, artículo de gran relieve para la construcción del concepto retribucionista con el que se relaciona el sistema sancionador. El estudio jurídico penal abarca el corazón del mismo; el sistema penitenciario, al decir por el artículo publicado por José Zaragoza y su servidor, el cual trata de la comparación entre el sistema chileno y el mexicano desde el punto de vista ejecutivo, su organización, establecimientos y regímenes. Es un honor para nosotros contar con la participación de grandes juristas de talla internacional como la colaboración de Antonio Vercher Noruega, Fiscal del Tribunal Supremo español, quien nos presenta el análisis de un tema siempre de actualidad como es la protección penal del medio ambiente, y se concreta al estudio de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del 13 de septiembre de 2005 para poner en marcha los mecanismos jurídicos de protección en el territorio de la UE. La inseguridad pública se mide por el número de delitos y por las denuncias a las fuerzas y cuerpo de seguridad del Estado, mismas que cuentan con un gran cifra negra; el miedo al delito estudiado desde la óptica de la psicología es un elemento importante que se debe tomar en consideración para la prevención criminal, en este sentido Cecilia Morquecho y Rafael Vizcarra, contribuyen con este estudio para afrontar desde el punto de vista interdisciplinario este fenómeno que acosa nuestra seguridad. Joaquín Miranda y Claudia Gómez participan en esta ocasión con el tema sobre responsabilidad patrimonial objetiva del Estado, analizando jurídicamente los proyectos legislativos y la responsabilidad con el Estado. El bien jurídico es un tema de gran actualidad por la reconfiguración ofensiva de las conductas a valores que hasta el momento no se tenían contemplados por el derecho penal, y es una excelente oportunidad la que nos presentan Arturo Zamora, puesto que contribuye en este numero para tratar el tema de referencia en el que el centro del debate se concentra entre los límites del consentimiento y los bienes jurídicos. La cooperación para el desarrollo y el derecho humano al desarrollo, son asignaturas que la Organización de las Naciones Unidas está desarrollando constantemente desde la óptica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para una visión general de estos temas Alfonso Hernández y Jesús Becerra (becarios en la Universidad Carlos III de Madrid para realizar su estancia doctoral sobre derechos fundamentales) realizan un estudio sobre la reforma a las Naciones Unidas y la oportunidad para alcanzar una cooperación eficaz que mitigue la pobreza de muchas regiones. Los delitos culposos son analizados bajo el delito de daño en propiedad ajena por Daniel Aguilar, investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Con esta contribución se enriquecen los estudios sobre el derecho penal subjetivo, el cual se encuentra en proceso de evolución por los delitos de tráfico. Es de destacar el artículo sobre la comparación bíblica y la ley

de la guerra, tema de gran novedad para la ciencia del derecho y de profunda reflexión. Como se podrá constatar cada una de las participaciones han sido elaboradas por investigadores de gran prestigio que se han dado cita en este número, con el único interés de aportar sus conocimientos a la ciencia del derecho. Deseo que cada una de las contribuciones que presentamos en esta ocasión sea del interés de nuestros lectores, y que su contenido les represente un punto de partida para enriquecer su formación jurídica. Es pertinente señalar que La Revista Letras Jurídicas se renovará a final del año con la intención de concursar en la convocatoria del CONACYT 2009, y procurar una mejora en el formato de la misma. Además, se enriquecerá el consejo editorial con profesores de otras universidades de habla no hispana como Italia y Brasil y de nuestra propia *alma mater*. Atendiendo a lo anterior, esta en puerta la aceptación como miembros a los siguientes investigadores: Ferrando Mantovani, de la Universidad de Florencia Italia; Luís Favio Gómez, de la Universidad de Sao Paulo; Junior Caram, del Instituto Toledo Ensino Brasil; Arturo Zamora y Alfonso Hernández, de la Universidad de Guadalajara. Por último, y a nombre de la Revista Letras Jurídicas, les informamos que en nuestra próxima edición, que será el número 9, esta prevista la colaboración de profesores de la Universidad de Florencia. Lo anterior será posible en virtud de un convenio de colaboración con nuestra entidad y Cuerpo Académico Especialidades Jurídicas, que sin duda nos enorgullece. Hasta pronto.

Fdo.

Dr. Rogelio Barba Álvarez
Florencia, Primavera del 2008.